REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 08 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 3445 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Art 10 número 7 letra "a" del Decreto N°250/2004 Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas que dispone lo siguiente. Procede el Trato Directo "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministros o servicios, o contratar **servicios conexos** , respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compra, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.
b) Decreto Presupuestario N°73 de fecha 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023
c) Decreto Alcaldicio N°3224 /2023 que autoriza Trato Directo para la contratación del servicio de Reparación y Destape de Alcantarillado en Urinarios en el Liceo Politécnico de Concón.
d) La Orden de Compra 2599-221-SE23 aceptada por el proveedor SANITARIAS EIRL por un valor de $1.083.495 correspondiente a Reparación Destape de Alcantarillado en Urinarios en el Liceo Politécnico de Concón
e) La Solicitud de Pedido N°084/2023 de la Dirección del DAEM correspondiente a **Suministro e Instalación de Válvulas temporizadoras en Urinarios, Destape de cámaras de alcantarillado, prueba de humo en ductos de cocina, destape y sellado de cámaras de grasa en el Liceo Politécnico de Concón**, que contiene la disponibilidad presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM y revisadas por la Dirección de Control Municipal
f) El Certificado de Disponibilidad N°973/2023 por un monto de $1.260.000 emitido por Finanzas DAEM
g) El Informe Técnico documento presentado por la Arquitecto DAEM, anexada a la Solicitud de pedido.
h) Los Presupuestos presentados por la empresa SANITARIAS EIRL el primero por un valor de $535.500 IVA incluido correspondiente a Destape de Cámaras de Alcantarillado, Pruebas de humo, Destape de Cámaras de Grasa y Reparación de Piletas de Cocina. El segundo Presupuesto por un valor de $633.080 IVA incluido correspondiente a Suministro e Instalación de Válvulas Temporizadas en Urinarios
i) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
j) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
k) Decreto Exento N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del Alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
l) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1° Que el Municipio de Concón a través del DAEM autorizó el trato directo para la contratación del servicio de **Reparación y Destape de Alcantarillado en Urinarios del Liceo Politécnico de Concón con la empresa SANITARIAS EIRL RUT 76.683.428-0 suscribiéndose el contrato u Orden de Compra N°2599-221-SE23**

2° Que resulta necesario e indispensable la contratación mediante trato directo por servicio conexo el Suministro e Instalación de Válvulas temporizadoras de Urinarios, Destape de cámaras de alcantarillado, prueba de humo en ductos de cocina, destape y sellado de cámaras de grasa en el Liceo Politécnico de Concón por un valor total de $1.168.580 con el proveedor SANITARIAS EIRL,,en concordancia con lo dispuesto en el Art 10 número 7 letra "a" del Decreto N°250/2004 Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas

3° Que existe un contrato u Orden de Compra 2599-221-SE23 anterior para la Reparación y Destape de Alcantarillado en Urinarios en el Liceo Politécnico de Concón con el Proveedor SANITARIAS EIRL y que durante la ejecución los trabajos de reparación se evidenciaron nuevos desperfectos en las válvulas temporizadoras de los urinarios, cámara de alcantarillado tapadas, cámaras de grasa tapadas y pileta de cocina con desperfectos.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE, al Departamento de Educación el trato directo por **Servicios Conexos** para la reparación de **"Suministro e Instalación de Válvulas temporizadoras en Urinarios, Destape de cámaras de alcantarillado, prueba de humo en ductos de cocina, destape y sellado de cámaras de grasa en el Liceo Politécnico de Concón" por un valor total de $1.168.580** (un millón ciento sesenta y ocho mil quinientos ochenta pesos) IVA incluido al proveedor de Mercado Público empresa SANITARIAS EIRL Rut 76.683.428-0 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10° número 7 letra "a" del Decreto N°250/2004 Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas., con cargo a los fondos de Educación.

2.-IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-06-001 Mantenimiento y Reparaciones de Edificios del Presupuesto Vigente de Educación.

3.- EMÍTASE la Orden de Compra al proveedor de Mercado Público antes individualizado

4.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas

5.-NOTIFÍQUESE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL
REGION

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo DAEM(2).

FRV/MFC/MEG/CZE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
07 NOV 2023
RECIBIDO HORA: